



Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:23586531

Tribunal: CSS - JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2

Expediente: CSS 222/2025 - EZQUERRA SERGIO ROMULO Y OTRO c/ CAJA DE RETIROS JUBILAC.Y PENS.DE LA POLICIA FEDERAL s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Destino: 60000016090 - CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL - OFICIOS DE INFORMES

Motivo: Se adjunta resolución dictada en el día de la fecha.

Fecha Envio: 17/06/2026



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2

222/2025

EZQUERRA SERGIO ROMULO Y OTRO c/ CAJA DE RETIROS
JUBILAC.Y PENS.DE LA POLICIA FEDERAL s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL
DE LAS FFAA Y DE SEG

Buenos Aires, 17 de junio de 2026.-

Por devueltos.

Déjase expresa constancia de que se efectúa la recepción de las actuaciones exclusivamente en soporte digital.

Atento al estado de autos, intímase a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal para que, en el término de noventa días, dé cumplimiento con la sentencia recaída en autos y acompañe la liquidación pertinente de conformidad con los parámetros fijados, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 499 y ss. del C.P.C.C.N.

Notifícase por Secretaría, en forma electrónica (cfr. Art. 10, Resolución C.F.S.S. n° 16/2018) y oficiase también por Secretaría vía DEOX, a fin de:

- 1) hacer saber a la accionada lo dispuesto en la presente resolución.
- 2) poner en su conocimiento que, en lo sucesivo, para intervenir en la causa, se le requiere su comparecencia en la misma mediante el ingreso de escritos en soporte exclusivamente digital, con la pertinente denuncia de domicilio electrónico, quedando –en su caso- reservada la comunicación vía DEOX únicamente para el supuesto de contestaciones a pedidos de informes.

A efectos de las sucesivas presentaciones, hágase saber a los letrados actuantes la clasificación de voces de escritos aprobada por la Res. CFSS 4/2022, a fin de que realicen la correspondiente adecuación.

Fecha Envío: 17/06/2026



#39652875#506973398#20260617112816007

Fecha Envio: 17/06/2026

Firmado por: GERMAN PABLO ZENOBI, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE



ETAPA DE EJECUCION DE SENTENCIA

INICIA EJECUCION

Señor Juez:

LINA PATRICIA RINO, CUIT 27215878908 RI IVA, letrada por la parte actora, con domicilio legal constituido en la calle Avda. de Mayo 1365 5to. Piso Zona 55, domicilio electrónico vinculado a su CUIT en los caratulos **“EZQUERRA SERGIO ROMULO Y OTRO C/ CAJA DE RETIROS JUBILAC.Y PENS.DE LA POLICIA FEDERAL S/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG”** a VS digo que:

Atento el estado de autos, vengo por este acto ante VS a solicitar se inicie la etapa de ejecución de sentencia.

En consecuencia, encontrándose la sentencia informatizada, y los legajos (con la documentación necesaria para realizar la liquidación ordenada a saber los recibos de haber) en poder de la demandada y a disposición del Organismo Liquidador, se exima al retiro o remisión del expediente físico.

En consecuencia solicito se intime a la demandada a practicar liquidación de las acreencias adeudadas a los actores, conforme las pautas de la sentencia dictada en autos, adecuando los haberes conforme las mismas.

Proveer de conformidad que SERA JUSTICIA

